

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS
IBEROAMERICANOS
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

**Conferencia Científica de la VII Cumbre
Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
"Los Desafíos Éticos de la Investigación Científica y
Tecnológica en Iberoamérica".**

Caraballeda, Venezuela, del 8 al 10 de octubre de 1997

Conclusiones y recomendaciones

Recomendar a la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno la elaboración y adopción de un código básico de principios éticos y morales que, en reconocimiento del interés público, propicie una política científica y tecnológica orientada a la producción y circulación de conocimientos útiles a la solución de problemas y a la generación de oportunidades en nuestros países, que esté ceñida al respeto de la dignidad humana y los derechos de las personas, al cuidado y buen uso de la biodiversidad y el medio ambiente y a la preservación de nuestro patrimonio cultural.

Reforzar acciones para democratizar el acceso a lo más avanzado del conocimiento científico y tecnológico, toda vez que la exclusión que sufren muchos grupos sociales al momento de disfrutar de los beneficios que se derivan de tales avances, plantea implicaciones éticas que deben ser abordadas.

Valorar las actividades científicas y tecnológicas desde un enfoque integral que complemente de manera determinante los criterios de excelencia académica y rentabilidad económica con los criterios de relevancia y pertinencia social, sin olvidar la importancia de crear un entorno adecuado que estimule la creatividad y pensamiento libre de los investigadores.

Se recomienda la creación de Comisiones Nacionales de la Ética que amplíen y profundicen el desarrollo de los principios básicos y promuevan la adopción de códigos complementarios que hagan posible una actividad científica y tecnológica con apego a elementales principios éticos y morales. Todo esto según las condiciones particulares de cada país y en coordinación con la Comisión Internacional de Ética de las Ciencias, creada por la UNESCO.

Siendo hoy en día posible acceder al conocimiento de los mecanismos vitales del ser humano, se hace necesario explicar la utilidad de estos avances y evitar las confusiones y temores que se pudieran originar. Con este fin, el CYTED apoyará a la UNESCO en la creación de una Red Iberoamericana de Cátedras de Ética de la Investigación.

Promover en los países que integran el CYTED su adhesión a la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos.

Adoptar las medidas necesarias para que ninguna investigación relativa al genoma humano ni sus aplicaciones, en particular en las esferas de la biología, la genética y la medicina, prevalezcan sobre el respeto a los derechos humanos.

No deben permitirse las prácticas que sean contrarias a la dignidad humana, como la clonación con fines de reproducción de seres humanos.

Reconociendo que existe un fundamento ético para que nuestros países se beneficien de los desarrollos alcanzables a partir de nuestra biodiversidad endémica, resulta imperativo que los gobiernos incrementen la inversión en investigación y desarrollo de dicha biodiversidad, en estimular una adecuada gestión tecnológica y productiva de los resultados, y en generar mecanismos que favorezcan la integración científica y tecnológica de los países iberoamericanos.

Priorizar las actividades científicas y tecnológicas orientadas a identificar y caracterizar la diversidad biológica y los recursos genéticos, así como al desarrollo de capacidades tecnológicas que permitan aprovechar esta ventaja comparativa a través de procesos de transformación industrial que agreguen valor a esta importante riqueza.

Reconociendo que el actual régimen de protección de la propiedad intelectual no ha sido concebido para la protección de la biodiversidad silvestre, es necesario avanzar hacia un marco legal complementario que permita acceder a otros sistemas de protección de la propiedad de los usos de la biodiversidad, así como del conocimiento ancestral que poseen nuestros indígenas y comunidades locales.

Aplicar y hacer valer los sistemas jurídicos y regulatorios relacionados con la Convención de Diversidad Biológica en función de asegurar que los países ricos en biodiversidad logren un beneficio equitativo en el manejo y uso de estos recursos.

Promover la creación de regulaciones de biodiversidad en los países iberoamericanos, para reducir los riesgos de daños a la salud pública, a la agricultura y a los ecosistemas derivados del desarrollo y uso de los productos de la biotecnología.

Acoger las recomendaciones que en relación con la Ciencia y la Tecnología forman parte de los acuerdos del II Foro Iberoamericano de Agricultura.

Reafirmar la voluntad de avanzar hacia la constitución de un Fondo que potencie las capacidades individuales y amplíe las posibilidades de ejecutar proyectos de común interés, facilitando así la integración científica y tecnológica de los países iberoamericanos.

Propuesta de párrafo para su inclusión en la Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno

Los Jefes de Estado y de Gobierno acuerdan, como elemento fundamental de la Democracia, la adopción de un código de principios éticos y morales que propicien una práctica científica y tecnológica orientada a la solución de problemas y a la creación de oportunidades en nuestros países. Práctica que debe estar ceñida al respeto de la dignidad humana, al cuidado y buen uso de la biodiversidad y el medio ambiente y a la preservación del patrimonio cultural de nuestros pueblos. En este sentido, ninguna investigación relativa al genoma humano ni sus aplicaciones, podrá realizarse sin hacer prevalecer el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas. Por esta razón, se acuerda prohibir las prácticas que sean contrarias a la dignidad humana, como la clonación con fines de reproducción de seres humanos.

En reconocimiento de la importancia del CYTED como el Programa de cooperación científica y tecnológica de mayor cobertura en Iberoamérica, se le encomienda adelantar las acciones necesarias para concretar este acuerdo.